



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

RESOLUCIÓN DCS 322/2024

Ref. EPX 2806/2018
Bahía Blanca, 26 de junio de 2024

VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11 y sus modificatorias: Res. CSU-417/2012, CSU-217/2022, CSU-218/2022, CSU-526/2023 y CSU-200/2023, que aprueban el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales.

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Paul Ricardo Majluf, DNI 21.624.616 (Exp.: 2806/2018), presentó su tesis de Maestría en Salud Colectiva – 2º Cohorte, titulada “Relación entre modelo de gestión y Ley Nacional de Salud mental desde la percepción de profesionales en formación del primer nivel de atención en Bahía Blanca, período 2011-2017” ante el Departamento de Ciencias de la Salud.

Que su directora, Mgtr. Manuela Salas, avaló la presentación;

Que la tesis presentada cumple con los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales;

Que el Comité Académico de Maestría avala la elevación de la tesis y propone el tribunal evaluador basándose en los requisitos formales, la pertenencia disciplinar, la experiencia y el conocimiento sobre la problemática analizada en la tesis;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 26 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación de la Tesis del Lic. Paul Ricardo Majluf, DNI 21.624.616:

Jurado Titular Externo: Mgtr. Yanina Ceminari
Jurado Titular Local: Mgtr. Brenda Di Giácomo
Jurado Titular Local: Mgtr. Lucrecia Boland
Jurado Suplente Externo: Dr. José Luis Aguirre
Jurado Suplente Local: Dr. Pedro Silberman
Jurado Suplente Local: Mgtr. Sergio Velovich

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados. Pase a la Subsecretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.